

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 14h horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 9 de 12 de 2021.
El Funcionario,

**CONCURSO B1
(Curso 2021-2022)
Acta Nº: 9.1**

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

D^a. M. Ángeles Rodríguez González

LOS VOCALES:

D. Rolf Sören Jensen

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

Bolsa: B1_120

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Departamento: Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra

Área: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.

2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.

3º.- Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretaria doy fe.

13:30 horas del día de la fecha,

En Badajoz , a 9 de diciembre de 2021

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

Jacinto R. Martín
Jiménez

LA SECRETARIA:

M. Ángeles Rodríguez
González

LOS VOCALES:

Rolf Sören Jensen

ANEXO I. CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

B1_120 (Curso 2021/22)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

Apartado 2.a.

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura/grado en Ciencias Ambientales, Geología.
- Titulaciones afines: Licenciatura/Grado en Biología.

Apartado 2.b.

- Doctorado/ máster de investigación específicos/idóneos: relacionados con Cristalografía y Mineralogía.
- Doctorado/ máster de investigación afines: -

Apartado 2.c.

- Tesis doctoral específica/idónea: relacionadas con Cristalografía y Mineralogía.
- Tesis doctoral afín:.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Apartado 3c. Cursos impartidos. Apartado 3d. Dirección trabajos

- Área de conocimiento específica/idónea: Cristalografía y Mineralogía
- Área/s de conocimiento afín/es: Paleontología

Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria

Área de conocimiento específica/idónea: Biología y Geología, Tecnología Minera, Prácticas de Minería, Taller de Vidrio y Cerámica.

Área/s de conocimiento afín/es:.

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Cristalografía y Mineralogía.
- Área/s de conocimiento afín/es: Paleontología

Valoración de capítulos de libro ≤ Libro completo.

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q1 y Q2	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q3 y Q4
Revistas	SJR, Q1 y Q2	SJR, Q3 y Q4

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 3/n.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Cristalografía y Mineralogía

Aproximación afín al objeto de estudio: -

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

Libros y capítulos de libros	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q1 y Q2 (internacional) o Q1 (nacional)	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, resto de cuartiles
------------------------------	---	--

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 5 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 5 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 5/n.

Apartado 4.c.3, Artículos en revistas científicas

El índice será JCR.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 5 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 5 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 5/n.

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es no docentes específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con cristalografía, mineralogía, caracterización mineral, estructuras minerales, minería, recursos minerales, minerales y medio ambiente, mineralogía y salud, caracterización textural de estructuras minerales, grafeno, carburos derivados del carbono, carburos y oxcarburos de silicio desarrollada en empresas públicas o privadas bajo un contrato de tipo 01.

Actividad/es profesional/es no docentes específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con cristalografía, mineralogía, caracterización mineral, estructuras minerales, minería, recursos minerales, minerales y medio ambiente, mineralogía y salud, caracterización textural de estructuras minerales, grafeno, carburos derivados del carbono, carburos y oxcarburos de silicio desarrollada en empresas públicas o privadas bajo otro tipo de contrato.

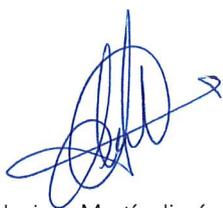
Badajoz, 9 de diciembre de 2021

VºBº

El presidente

El secretario

Los vocales



Jacinto Martín Jiménez



M. Ángeles Rodríguez González



Rolf Sören Jensen

Nº de acta: 9.1
Bolsa: B1_120
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Depto.: Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra
Área: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA BOLSA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	76042052-G	ARROYO GÓMEZ, CARMEN	S
2	45969096-P	GONZALEZ MORALES, MARÍA	S
3	08862746-H	PEDRERO MARÍN, ROSARIO	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2021), publicada en el DOE 143 del martes 27 de julio de 2021.

En Badajoz, a 9 de diciembre de 2021

Vº Bº

EL PRESIDENTE:



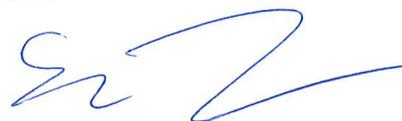
Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:



M. Angeles Rodríguez
González

LOS VOCALES:



Rolf Sören Jensen